

## Términos de Referencia

<b>NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO</b>	<b>Consultoría Plan de Asistencia Técnica para 05 CETPROs de intervención del proyecto.</b>
<b>N° DE PO / PEP</b>	PE02127-4043-027-2502-16
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Ella Decide Fase II de Empoderamiento Económico Juvenil
<b>OBJETIVO PROGRAMATICO</b>	Trabajo Decente, juventud Imparable
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	Coordinadora del proyecto Emprendamos YA - Fase 2 AH
<b>OFICINA CONVOCANTE</b>	PU LORETO
<b>PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS</b>	<b>17/12/2024– hasta las 1:00pm</b> <a href="mailto:peru.admloreto@plan-international.org">peru.admloreto@plan-international.org</a>



## I. Aspectos Institucionales:

### 1.1 ¿Quiénes somos?

Plan Internacional es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asocio con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

### 1.2 Propósitos de Plan Internacional:

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.
- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

### 1.3 Valores de Plan Internacional:

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

### 1.4 Nuestros Programas en Perú:

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

*Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.*

## II. Antecedentes del proyecto:

El proyecto Ella Decide Fase II de Empoderamiento Económico Juvenil tiene por finalidad lograr desarrollar competencias emprendedoras en adolescentes con énfasis en mujeres de la Región Loreto, y su vinculación al mercado laboral, fortalecimiento de la gestión local, formación y desarrollo de habilidades blandas, desarrollando conocimientos para el reconocimiento de sus derechos con enfoque de género e interculturalidad, involucrando estratégicamente al sector privado, al Gobierno, y la Sociedad Civil, logrando el posicionamiento del Proyecto para la incidencia en beneficio de la autonomía económica.

Para la consecución de este objetivo Plan Internacional Perú en Loreto articulará sus acciones con instituciones públicas como Gobierno Regional de Loreto (GOREL), y Municipalidades de los distritos a intervenir (Gerencias de Desarrollo Social y/o de Promoción Económica), la Dirección Regional de la Producción, la Dirección Regional de Turismo, Artesanía y Comercio Exterior de Loreto, la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto y/o similares, así como el sector privado para articular y facilitar el acceso de jóvenes con énfasis en mujeres, al emprendimiento y empleabilidad.

## III. Objetivo del servicio:

Convocar a profesionales con experiencia para desarrollar un Plan de asistencia técnica a directivos y docentes de CETPRO para que realicen sus planes de mejora siguiendo los lineamientos del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana<sup>1</sup>.

## Objetivos Específicos:

- Brindar acompañamiento a las y los docentes de CETPRO para la elaboración de sus planes de mejora siguiendo la RUTA planteada por el MINEDU.
- Revisar el programa de estudios de los CETPRO e impulsar que se incorpore la temática de emprendimiento, habilidades blandas, enfoque de género, siguiendo los lineamientos del MINEDU.
- Revisar el programa de estudios de los CETPRO y analizar si están adecuados a la demanda laboral.
- Realizar un diagnóstico de la oferta formativa y demanda laboral de las empresas.
- Asesorías a los CETPRO para la articulación entre CETPRO e II.EEs y la transitabilidad hacia los tecnológicos o institutos superiores.
- Impulsar la articulación entre CETPRO y el sector privado para el trabajo articulado, a través de bolsas de empleo, pasantías, prácticas preprofesionales, etc.

## IV. Principales actividades a realizar:

**En el desarrollo de la consultoría se deberá presentar las siguientes actividades y productos:**

### 1. Plan de Trabajo, que incluye:

- a) Proponer la metodología y herramientas a través de entrevistas y revisión de información secundaria para desarrollar plan de asistencia técnica a los 05 CETPROs.
- b) Cronograma de actividades por semana precisando las fechas de inicio y término de las mismas.

---

<sup>1</sup> Siguiendo la ruta Manual de elaboración, costeo y presupuesto de PLANES de MEJORA para Centros de Educación Técnico Productiva del FONDEP disponible en: [https://www.fondep.gob.pe/wp-content/uploads/2014/09/Manual\\_Plan\\_de\\_Mejora\\_CETPRO\\_20-08-2014.pdf](https://www.fondep.gob.pe/wp-content/uploads/2014/09/Manual_Plan_de_Mejora_CETPRO_20-08-2014.pdf)

- c) Fichas de reunión y asistencia técnica para los 05 CETPROs.
2. Informe y recomendaciones preliminares del estudio dando respuesta a los objetivos específicos en las zonas de intervención del proyecto:
  - a) El informe debe dar respuesta a las siguientes interrogantes:
    - ¿Cuáles son las brechas que tienen los CETPROs para la elaboración de sus planes de mejora?
    - ¿Los programas de estudio están adecuados a la demanda de las empresas?
    - ¿Existen en el territorio empresas del sector privado que se sumen para trabajar de forma articulada con los CETPRO?
3. Informe Final con los resultados, entregados en medio físico y digital en Microsoft Word, sin limitaciones o restricciones para su uso. Luego deberá ser presentado en una reunión.
4. El estilo gráfico del informe final deberá estar acorde con la línea gráfica de PLAN INTERNATIONAL

El/la consultor/a deberá redactar un informe final y PPT que presente la metodología seguida, los resultados del análisis y las conclusiones y recomendaciones para el proyecto.

Realizar una presentación de los resultados del análisis con diferentes actores clave.

Entregar Plan de trabajo mejorado de los 5 CETPROs donde se visualice las temáticas recomendadas y acciones a desarrollar en articulación con empresas, Gobiernos Locales, etc.

#### V. Alcance del servicio:

Elaborar e implementar un plan de asistencia técnica para los 05 CETPROs de intervención del proyecto.

Los 5 CETPRO son:

1. CETPRO Santo Tomas
2. CETPRO San Juan
3. CETPRO Inmaculada
4. CETPRO Fe y Alegría
5. CETPRO Nauta

Documento máximo de 100 páginas, elaborar resumen ejecutivo y una presentación en PPT para difusión a los actores clave.

#### VI. Productos a entregar / pagos:

Productos	% Pago	Fecha de entrega
<b>1er Producto:</b> Presentación del Plan de Trabajo	<b>0 %</b>	A 05 días de firma del contrato
<b>2do Producto:</b> Propuesta de plan de asistencia técnica	<b>40%</b>	A 25 días después de entregado el 1er producto
<b>3er Producto:</b> -Implementación del plan de asistencia a cada uno de los CETPROs. -Presentación del Informe Final.	<b>60%</b>	A 40 días después de entregado el 2do producto

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan International y a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan International Inc.  
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro  
RUC: 20251015458

#### VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega:

El servicio de consultoría tendrá una duración total de 70 días hábiles/calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

#### VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales:

- Persona Jurídica o natural.
- Equipo consultor: equipo compuesto por al menos dos profesionales en educación, ciencias económicas, sociales, comunicación o similar.
- Experiencia en educación.
- Experiencia en formación de programas de estudio de educación técnica y productiva, y superior tecnológica.
- Conocimiento y manejo de los lineamientos académicos y generales de los CETPRO RVM 188-2020.
- Conocimiento y manejo del catálogo nacional de oferta formativa y la RVM 049 -2022.
- Conocimiento del enfoque de género.

#### IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de consultor principal y Equipo acorde a la temática solicitada	20%
Experiencia en gestión pública, desarrollo local y promoción del empleo y emprendimiento.	20%
Consistencia Propuesta Técnica	25%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### X. Presentación de propuestas / consultas:

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

##### PROPUESTA TÉCNICA:

- La propuesta técnica debe incluir: Alcance, metodología herramientas e instrumentos, plan de trabajo y cronograma, etc., y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, carta de presentación, CV profesional documentado, referencias, relación de principales clientes (portafolio), etc.

##### PROPUESTA ECONÓMICA.

- Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, transporte, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: [peru.admloreto@plan-international.org](mailto:peru.admloreto@plan-international.org) ; de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

#### XI. Cronograma de la convocatoria.

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	29/11/2024
Consultas y absolución	Del 13 al 16 de diciembre del 2024.
Presentación de propuestas/ cotizaciones	17/12/2024 a horas: 1:00pm
Evaluación de propuestas/cotizaciones	17/12/2024
Entrevistas con postores finalistas	18/12/2024
Otorgamiento de Buena Pro	19/12/2024
Firma de Contrato e inicio del servicio	20/12/2024

*Nota: El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.*

#### XII. Evaluación de propuestas:

Plan Internacional realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan Internacional, se invitará a lo(a)s proveedor(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan Internacional tiene la libertad de:

- Aceptar toda, o solo parte, de cualquier propuesta enviada.
- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan Internacional se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte del proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan Internacional, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

#### XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato:

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ Sunat - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

#### XIV. Criterios de ética:

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

## XV. Aplicación de políticas de Plan Internacional:

### **POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:**

*En Plan Internacional, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad.*

*Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.*

*Plan Internacional espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen.*

### **POLITICA IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION:**

*Plan Internacional, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el consultor/a o equipo consultor que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.*

### **POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO:**

*Plan Internacional, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.*

*La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan Internacional espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen.*

### **DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNACIONAL**

*Plan Internacional está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todas las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.*

**“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respecta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades”**

## ANEXO 1

### Marco Lógico del Proyecto

¡Los Resultados del Proyecto Emprendamos YA! Fase 2, son los siguientes:

Resultado Final	Resultado	AgGD	Indicadores
1000	La juventud (15 – 24 años) especialmente las mujeres jóvenes en toda su diversidad, con mayor autonomía económica en San Juan Bautista (Provincia de Maynas) y Nauta (provincia de Loreto -Nauta), Peru.	SOYI 1.1.1	1000a % de jóvenes que tienen un empleo asalariado dentro de los 6 meses posteriores a la capacitación o actividad SOYEE
		SOYI 1.1.2	1000b % de jóvenes que se dedican al autoempleo dentro de los 6 meses posteriores a la capacitación o actividad SOYEE
		N/A	1000c % de jóvenes que toman decisiones informadas y autónomas relacionadas con sus actividades económicas (emprendimiento y empleabilidad)
<b>Intermediate Outcomes</b>			
1100	Mejorar el acceso a oportunidades económicas equitativas, gratificantes y dignas para adolescentes y jóvenes (15 a 24 años), con énfasis en mujeres.	SOYO 1.3.2	1100a % de jóvenes que han buscado un empleo asalariado 6 meses después de la capacitación
		SOYO 1.3.1	1100b % de jóvenes que se han dedicado a actividades de empleo por cuenta propia 6 meses después de la capacitación o actividad SOYEE
1200	Gobiernos locales y regionales con actores clave promueven la autonomía económica de adolescentes y jóvenes, en particular de las mujeres, sin discriminación y con enfoque de igualdad de género.	N/A	1200a N° de gobiernos locales que cuentan con iniciativas concretas de promoción y mejora de la autonomía económica de adolescentes y jóvenes
<b>Immediate Outcomes</b>			
1110	Mejora de los activos personales, técnicos, sociales y financieros de los/las adolescentes y jóvenes (15-24), en particular las mujeres.	SOYO 1.1.1	1110a % de jóvenes que informan sentirse seguros sobre sus habilidades para la vida al final de la capacitación
1120	Mejora de las capacidades para la empleabilidad e inserción laboral de los/las jóvenes (18-24 años), en particular las mujeres.	SOYO 1.1.3	1120a % de jóvenes que demuestran competencias vocacionales al final de la capacitación
1130	Mejora de las capacidades emprendedoras de los/las jóvenes (15-24 años), en particular las mujeres, para generar un negocio o mejorar un negocio en marcha.	SOYO 1.1.2	1130a % de jóvenes que demuestran competencias emprendedoras al finalizar la capacitación
1140	Las familias con mayor capacidad de apoyar las oportunidades económicas de adolescentes y jóvenes, en particular las mujeres.	SOYO 2.2.1	1140a % de jóvenes que informan que cuentan con el apoyo de su familia para inscribirse en capacitaciones de SOYEE y que buscan oportunidades de empleo asalariado o por cuenta propia de su elección
1210	Mayor capacidad (conocimiento e información) de los gobiernos locales y regionales para promover y apoyar la autonomía económica de adolescentes y jóvenes, en particular las mujeres.	N/A	1210a N° de gobiernos locales con Planes de Acción para la promoción y mejora de la autonomía económica de adolescentes y jóvenes
1220	Mayor capacidad de grupos de jóvenes para llevar a cabo acciones de incidencia en favor de la autonomía económica de AJ, en especial las mujeres.	N/A	1220a N° de redes o grupos juveniles con planes de incidencia en favor del empoderamiento económico de adolescentes y jóvenes

Para la inserción laboral de las y los jóvenes de la zona de intervención, se plantea la empleabilidad a través de empleo dependiente ó la inserción de emprendimientos juveniles en el mercado laboral. Para ello trabajara en ese componente con jóvenes de comunidad con las siguientes metas:

Comunidad	Meta
Adolescentes y Jóvenes (15 a 24 años) – que serán capacitados en HPV, Emprendimiento Distrito San Juan Bautista y Nauta	280
Adolescentes y Jóvenes (15 a 24 años) - que serán capacitados en HPV, Empleabilidad – Distrito de San Juan Bautista y Nauta	80